

2074-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con cuarenta y nueve minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón MATINA de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día seis de junio de dos mil veintiuno, las asambleas distritales en el cantón MATINA de la provincia de LIMON, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, acreditó las designaciones de los nombramientos de los representantes de los movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores Liberacionistas en el cantón que nos ocupa. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

CANTON MATINA

MOVIMIENTO SECTORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
701610705	YENDRY GABRIELA GODOY MARTINEZ	MUJERES
702370009	KEVIN YASDANI CENTENO VILLAFUERTE	JUVENTUD
110450284	ISABEL CRISTINA CRUZ SUAREZ	COOPERATIVO
502420877	MARIO BUSTOS RIOS	TRABAJADORES

DISTRITO MATINA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701070762	ELVIS EDUARDO LAWSON VILLAFUERTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
701810331	GUISELLE DE LOS ANGELES CHAVES OBANDO	SECRETARIO PROPIETARIO
701250661	JOEL ENRIQUE ROBLES ULLOA	TESORERO PROPIETARIO
110450284	ISABEL CRISTINA CRUZ SUAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
105100091	WILLIAM GARAY MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE
501860356	PAULINA FAJARDO ROSALES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702860966	JEREMY KIRLIAM RAMIREZ GARAY	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701070762	ELVIS EDUARDO LAWSON VILLAFUERTE	TERRITORIAL
110450284	ISABEL CRISTINA CRUZ SUAREZ	TERRITORIAL
105100091	WILLIAM GARAY MADRIGAL	TERRITORIAL
701610705	YENDRY GABRIELA GODOY MARTINEZ	TERRITORIAL
604540655	ELIAN DAVIS LAWSON PORTILLA	TERRITORIAL
115080053	BRION STEVE CASTRO URTECHO	ADICIONAL
701810331	GUISELLE DE LOS ANGELES CHAVES OBANDO	ADICIONAL

DISTRITO BATAN**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
601071222	JUAN RAMON WATSON ARAGON	SECRETARIO PROPIETARIO
113510362	SILVIA FAJARDO RAMOS	TESORERO PROPIETARIO
701970467	JONNATHAN FRANCISCO BUSTOS CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
702090148	KATHERINE PAOLA CARMONA CALVO	SECRETARIO SUPLENTE
700760409	RAMON AMADO MURILLO URBINA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601500078	ROBERTO JOSE CENTENO JARA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702440553	DEYBER SANCHEZ MARCHENA	TERRITORIAL
700940189	EDUARDO ALVARADO QUESADA	TERRITORIAL
701350384	MARITZA DE LOS ANGELES DIAZ SPENCER	TERRITORIAL
601260113	WALTER CHAVARRIA SANCHEZ	TERRITORIAL
701100133	JOSE JACINTO GARCIA RODRIGUEZ	ADICIONAL
702090148	KATHERINE PAOLA CARMONA CALVO	ADICIONAL
702150418	LAURA PATRICIA GUTIERREZ ABARCA	ADICIONAL
701180402	MARGARITA CASTILLO LEON	ADICIONAL

INCONSISTENCIAS: No procede acreditar en este acto a la señora Wendolyn Dayana Hernández Martínez, cédula de identidad 702240620, en el cargo de presidente propietaria y al señor Olivier Martínez Juárez, cédula de identidad 502140071, como delegado territorial, toda vez que presentan doble militancia. De acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, la señora Hernández Martínez, fue designada como tesorera suplente y delegada territorial, en el cantón de MATINA, de la provincia de LIMON, acreditada en el auto 102-DRPP-2018 de las trece horas cincuenta y dos minutos del veintitrés de julio de dos mil dieciocho, posteriormente mediante el auto 254-DRPP-2018, de las quince horas un minuto

del dieciocho de setiembre del mismo año, se acredita como delegada territorial de la provincia de Limón; en el caso del señor Martínez Juárez, , fue designado como delegado territorial, en el cantón de MATINA, de la provincia de LIMON, acreditado mediante el auto 81-DRPP-2018 de las once horas cincuenta y tres minutos del seis de julio de dos mil dieciocho, asimismo en el auto 254-DRPP-2018, de las quince horas un minuto del dieciocho de setiembre del mismo año, se acredita como presidente propietario y delegado territorial de la provincia de Limón, ambos con el partido Unidos Podemos, siendo que a la fecha no se encuentran en el expediente del partido político, las cartas de renuncias con el respectivo recibido, no es procedente su nombramiento.

DISTRITO CARRANDI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701830298	FRANCIS ENMANUELLE BUSTOS CAMPOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
800690474	MARTHA REGINA CUAREZMA UVEDA	SECRETARIO PROPIETARIO
109050823	RIGOBERTO BRENES RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
701120374	NURIA YORLENY GRANT WALTERS	PRESIDENTE SUPLENTE
700900261	RONALD CAMPBELL ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
601210153	MAURA TERESA BUSTOS CHINCHILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702380642	JEIKEL ENRIQUE GRANT WALTERS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701830298	FRANCIS ENMANUELLE BUSTOS CAMPOS	TERRITORIAL
701120374	NURIA YORLENY GRANT WALTERS	TERRITORIAL
107300887	MARIA FRANCISCA MADRIZ MORA	TERRITORIAL
700900261	RONALD CAMPBELL ROJAS	TERRITORIAL
701390217	HAZEL VOSE ZAMORA	TERRITORIAL
701170684	DUEN DERON DUNN DAWKINS	ADICIONAL
116730309	JOSE BERNARDO VALLEJOS SOSA	ADICIONAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido LIBERACION NACIONAL no completó satisfactoriamente las nóminas de delegados territoriales propietarios del distrito de BATAN del cantón del cantón MATINA de la provincia de LIMON, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del

Tribunal Supremo de Elecciones, No se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram
C.: Exp. n.º14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 12873, sie 12001-**2021**